



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A SERVICIOS OPERATIVOS "ARON-SOP-001 F/L" DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA. (Convocatoria publicada BOP Málaga nº 226, de 26/11/2025).

PRIMERO.- PUNTUACION FASE GENERAL Y FASE ESPECÍFICA.

Fase General. Por la Comisión de Valoración se ha procedido a la valoración de los meritos aportados por los aspirantes, puntuándose con arreglo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, con el siguiente resultado:

Cañestro Aguilar, José Luis:

- Grado personal consolidado..... 5.50 puntos.
 - Titulaciones académicas..... 0 puntos.
 - Antigüedad y experiencia. 2.6 puntos.
 - Formación y docencia. 1.088 puntos.
- Total 9.188 puntos.

Gutiérrez Moreno, Antonio José:

- Grado personal consolidado..... 5.50 puntos.
 - Titulaciones académicas..... 0.50 puntos.
 - Antigüedad y experiencia. 0.50 puntos.
 - Formación y docencia. 0.50 puntos.
- Total 7 puntos.

Fase Específica. Memoria/proyecto y entrevista. Por la Comisión de Valoración se ha procedido a la valoración de la memoria presentada por los aspirantes y de las entrevistas, puntuándose con arreglo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, con el siguiente resultado:

Cañestro Aguilar, José Luis:

- Memoria..... 3.7 puntos.
 - Entrevista ... 2.1 puntos.
- Total 5.8 puntos

Gutiérrez Moreno, Antonio José:

- Memoria..... 5.2 puntos.
 - Entrevista ... 3.4 puntos.
- Total 8.6 puntos



SEGUNDO.- CALIFICACION FINAL

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria *la calificación definitiva viene dada por la suma de puntos obtenidos en las fases anteriores, considerando que la puntuación asignada a la fase general será del cuarenta y cinco por ciento del total y la asignada a la fase específica (Memoria y Entrevista) será del cincuenta y cinco por ciento del total:*

PUNTUACION FINAL PONDERADA:

Cañestro Aguilar, José Luis 5.7741 puntos.

Gutiérrez Moreno, Antonio José..... 6.6987 puntos.

TERCERO.- PLAZO ALEGACIONES.

Se concede un plazo de **10 días hábiles**, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas contra las puntuaciones obtenidas.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la Pág. Web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

